

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 809 /

APRUEBA ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 19 de Mayo de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La necesidad de contar con el aseo del Edificio Consistorial de la I. Municipalidad de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 078 de fecha 22.01.2009 que aprueba Contrato de Prestación de Servicios de fecha 20.01.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. María Magdalena Pino Garay, cédula de identidad N° 6.829.320-0, domiciliada en Roma N° 531, Población Los Canelos, comuna de Requinoa, a quien se contrata los servicios de Aseo y Mantenimiento de las Dependencias Municipales, a contar del 01.01.2009 hasta el 31.12.2009, por un monto mensual de \$ 204.000 impuesto incluido, se cancelara previa presentación de boleta de honorarios.

El Memo N° 167 de fecha 19.05.2009 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual remite Anexo de Contrato de la Sra. María Pino Garay, para realizar aseo en dependencias de la Oficina de la Vivienda, Ficha Protección Social, EGIS y comedor, a contar del 12.05.2009 al 22.05.2009, por un monto de \$ 54.400 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 12.05.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. María Magdalena Pino Garay, cédula de identidad N° 6.829.320-0, domiciliada en Roma N° 531, Población Los Canelos, comuna de Requinoa, para realizar aseo en dependencias de la Oficina de la Vivienda, Ficha Protección Social, EGIS y comedor, a contar del 12.05.2009 al 22.05.2009, por un monto de \$ 54.400 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Ítem 008, Asignación 001 "Servicios de Aseo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV/LVS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Servicios Generales (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE